



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 101908204974196C57217

Cve. Crédito 4927010167

Expediente 1

R.F.C. CGR821231T1A

102102



NOMBRE: CLUB DE GOLF ROSITA, AC

DOMICILIO: CALLE EX HACIENDA SANTOS DE CLOETE No. SN / ENTRE SIN DATOS Y SIN DATOS, SIN DATOS

COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26729

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0322/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 27 minutos, del día 10 del mes de Junio del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 03/03/2022, toda vez que el contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ORTIZ HERRERA RAMON y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE EX HACIENDA SANTOS DE CLOETE NO. SN, C.P 26729, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 101908204974196C57217 con numero de crédito 4927010167 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características exteriores del domicilio son: es un campo de golf con cerca de madera color blanco y un bar color beige con puerta de madera color café y cuatro ventanas con protección, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. ORTIZ HERRERA RAMON de fecha 01 de junio de 2022 hace constar que siendo las diez horas con quince minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de david aguilar y no se identifico siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 40 años, rostro afilado, tez morena, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.65, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CALLE EX HACIENDA SANTOS DE CLOETE NO. SN, C.P 26729, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si es el domicilio correcto” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que el trabaja ahí desde hace año y medio”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que no”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le menciona que son de unos socios”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una patio de mezclas de carbon y criba en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de juan alberto saucedo quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 58 años, rostro redondo, tez blanca, nariz boluda, labios gruesos, complexión robusta, cabello calvo, estatura aproximada de 1.65 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CALLE EX HACIENDA SANTOS DE CLOETE NO. SN, C.P 26729, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si es el club de golf”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es campo de golf, la persona es jugador, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre celestino fonseca rivera y quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 48 años, rostro afilado, tez morena, nariz afilada, labios gruesos, complexión robusta, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.70 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CALLE EX HACIENDA SANTOS DE CLOETE NO. SN, C.P 26729, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si es el domicilio correcto”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se

actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 06 de junio de 2022 hace constar que siendo las once horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de david aguilar y no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad 40 años, rostro alargado, tez moreno, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.65 centímetros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CALLE EX HACIENDA SANTOS DE CLOETE NO. SN, C.P 26729, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si es el domicilio” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que aproximadamente año y medio”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que no mi trabajo es el de jardinero”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le menciona que es una sociedad”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una patio de carbon en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de juan alberto saucedo quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 60 años, rostro redondo, tez blanco, nariz chata, labios gruesos, complexión robusto, cabello calvo estatura aproximada de 1.65 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CALLE EX HACIENDA SANTOS DE CLOETE NO. SN, C.P 26729, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si es el domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que lo desconocia” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n se encuentra dicho inmueble a la derecha del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una persona que se encontraba jugando, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de celestino fonseca rivera y no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 48 años, rostro alargado, tez morena, nariz afilada, labios gruesos, complexión robusta, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.70 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CALLE EX HACIENDA SANTOS DE CLOETE NO. SN, C.P 26729, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si es el domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CLUB DE GOLF ROSITA, AC y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconocia” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 01/06/2022, levantada por el C.

ORTIZ HERRERA RAMON y 06/06/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 03/03/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CLUB DE GOLF ROSITA, AC.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

foR1xYr1xDP2hh0VKJdZ8voFISzW2owPBNfO0Tt1J6+9BStlqW8OLEfuy7irAgXHkP1Xw+WSDBu+TN4neFyBZV6xpdAi4w78v5+xDiXOy
yaL/YEeGke40Np2M6FL0AnWisMGwEeBmwjUyOYpa9/h8pk1SnzdzYxkyLD5HQEeXp/3T0dSvw1ob18GzbTDVFT1R5Dnoj22pNXf9An1hU
vjY2za3KbXJXsfh34JBasiveHcCxWOSRMPHS2xmxyPppoieFTiA+KJKaJOKP6Mqp3LBMoLbmQ8tY92XxrOEd/MAWdO5sLny12Qp+5VA0
NLF9F6h5KA39U0lgUulajhKZf4w==

Cadena Original

|4927010167|4|0|Jun 10 2022 10:27AM|ALEFS/0322/2022|27|CGR821231T1A|CLUB DE GOLF ROSITA, AC|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 10 DE JUNIO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

